



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**
CASO No. 0002-17-EE

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de enero del 2017, notifiqué el auto que antecede al señor presidente constitucional del Ecuador, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 001; a la señora presidenta de la Función Legislativa, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 015; al señor ministro coordinador de Seguridad, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 069; al señor ministro del Interior, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 075; al señor ministro de Defensa, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 060; al señor ministro de Finanzas, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 054; al señor ministro de Salud, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 042; al señor ministro de Inclusión Económica y Social, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 037; a la señora secretaria nacional de Gestión de Riesgos, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 858 y al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018. El 27 de enero del 2017, notifiqué el auto que antecede al señor director del Registro Oficial, mediante memorando entregado en su despacho No. 026-17-CC-ICRSP. Conforme consta de los documentos adjuntos. - Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

